

# BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL DEL 28 DE FEBRERO DE 1927

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Des-embolsado	CAMBIOS DE HOY		
Fecha	Cto	4 POR 100 PERPETUO EXTERRIO (22 de Agosto de 1916)	Cto	Fecha	Cto	ACCIONES	Pésetas	Cto	Cto	Cto	Cto	
		<i>Al contado.</i>										
28-2-927	88,48	Serie E. de 50.000 pesetas nominales.	88,85	26-2-927	860,00	Banco de España.....	500			850,50		
26-2-927	88,45	» E. de 25.000 » »	88,85	25-2-927	440,00	Banco Hipotecario de España...	500			440,00		
26-2-927	88,46	» D. de 12.500 » »	88,85	26-2-927	222,00	Banco Español de Crédito.....	250					
26-2-927	88,50	» C. de 5.000 » »	88,85	26-2-927	181,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90				
26-2-927	88,50	» B. de 2.500 » »	88,85	26-2-927	195,00	Compañía Arrend. de Tabacos	500			195,00		
26-2-927	88,50	» A. de 500 » »	88,85	26-2-927	160,00	Altos Hornos de Vizcaya ....	500			162,10		
26-2-927	88,50	» G. de 100 » »	88,85	26-2-927	98,50	Socied. Gral Azu-Preferente...	500			98,75		
26-2-927	88,50	» H. de 500 » »	88,85	26-2-927	36,25	carera Española Ordinaria...	500					
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b>			26-2-927	389,00	Unión Española de Explosivos...	100		388,00		
		<i>Estampadas.</i>			26-2-927	477,50	Ferrocarriles M. Z. A. ....	475		478,00		
26-2-927	89,00	Serie E. de 24.000 pesetas nominales.	89,00	26-2-927	503,50	Idem Norte de España.....	475			503,00	plaz	
26-2-927	89,00	» E. de 12.000 » »	89,25	24-2-927	41,00	Banco Español Rio de la Plata.	500 pésds			42,00		
26-2-927	89,00	» D. de 6.000 » »	89,00			<b>obligaciones</b>						
26-2-927	89,00	» C. de 3.000 » »	89,25	26-2-927	440,00	Bonds del Banco de España....	500					
26-2-927	89,00	» B. de 1.500 » »	89,00	26-2-927	88,05	Cédulas del Banco Hipotecario...	500			88,50		
26-2-927	89,00	» A. de 500 » »	89,25	26-2-927	98,25	Idem Id. Id. ....	500			98,50		
26-2-927	89,00	» G. de 100 » »		26-2-927	108,85	Idem Id. Id. ....	500			108,00		
26-2-927	89,00	» H. de 50 » »		26-2-927	98,25	Idem del Banco de Cr...						
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>			24-2-927	75,00	Sociedad Gral Azuc. Española...	500		98,25		
26-2-927	87,00	Serie E. de 25.000 pesetas nominales.		26-2-927	90,25	F. C. M. Z. A. Va- ladolid a Ariza.....	Serie A.	600		76,00		
21-2-927	87,00	» D. de 12.500 » »		12-1-927	31,10		» B.	600				
26-2-927	87,00	» C. de 5.000 » »		16-2-927	74,50		» C.	500				
26-2-927	87,00	» B. de 2.500 » »		6-10-926	97,50		1.ª serie.	600				
24-2-927	87,00	» A. de 500 » »		26-7-926	87,00		Idem Norte de Espa-	2.ª serie.	600			
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>			18-6-921	83,00	ña Emisión 17 de	3.ª serie.	600			
26-2-927	92,25	Serie E. de 50.000 pesetas nominales.		31-12-921	63,15	Enero de 1905.....	4.ª serie.	600				
26-2-927	91,75	» E. de 25.000 » »	92,00	28-6-926	64,50		5.ª serie.	600				
26-2-927	91,75	» D. de 12.500 » »	92,00			<b>Ayuntamiento de Madrid.</b>						
26-2-927	91,75	» C. de 6.000 » »	92,00	26-2-927	95,50	Obligaciones.....	600					
26-2-927	91,75	» B. de 3.000 » »	92,00	15-2-927	96,90	Expropiaciones del Interior....	500			96,50		
26-2-927	91,75	» A. de 500 » »	92,00	24-2-927	86,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500					
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>			26-2-927	86,00	Idem Id. 1918.....	500				
17-2-927	91,45	Serie E. de 50.000 pesetas nominales.		26-2-927	97,00	Cédulas del Ensanche.....	500					
26-2-927	91,60	» E. de 25.000 » »	91,60			<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>						
26-2-927	91,60	» D. de 12.500 » »	91,60	4 por 100 perpetuo al contado.....	047,500							
26-2-927	91,60	» C. de 5.000 » »	91,60	Idem fin corriente.....								
26-2-927	91,60	» B. de 2.500 » »	91,60	Idem fin próximo.....								
26-2-927	91,60	» A. de 500 » »	91,60	4 por 100 amortizable.....								
20-2-927	91,60	» A. de 500 » »	91,60	5 por 100 amortizable.....	160,000							
		<b>EMISION DE 1917</b>			Acciones del Banco de España.....	18,500						
17-2-927	91,45	Serie E. de 50.000 pesetas nominales.		Idem del Banco Hipotecario.....	10,000							
26-2-927	91,60	» E. de 25.000 » »	91,60	Idem de la Arrendataria de Tabacos	18,500							
26-2-927	91,60	» D. de 12.500 » »	91,60	Azucarera-Preferente.....	12,500							
26-2-927	91,60	» C. de 5.000 » »	91,60	Idem. Ordin.								
26-2-927	91,60	» B. de 2.500 » »	91,60	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	55,000							
20-2-927	91,60	» A. de 500 » »	91,60	Idem Id. al 2 %	61,600							
		<b>MONEDA PROVISIONAL</b>										
		<b>AMORTIZABLE 6 POR 100</b>										
26-2-927	100,75	Serie A.....	100,75									
26-2-927	100,75	» B.....	100,75									
26-2-927	100,75	» C.....	100,75									

**CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO**

PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 23,25 pesetas por 100 francos.—25.000 a 23,30. 50.000 a 23,35.

LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 28,92 pesetas una.—1.000 a 28,80—2.000 a 28,84

NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 6,85 pesetas uno.—2.500 a 6,90.

Gaceta de Madrid.—Núms. 60 1 Marzo 1927 Anexo único.—Página 3

## SUBASTAS

### PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

#### DIRECCION GENERAL DE MARRUECOS Y COLONIAS

*Pliego de condiciones relativo a la subasta de los frutos de las palmeras de aceite, sitas en los terrenos de la propiedad privada del Estado en la isla de Fernando Poo, en la zona que a continuación se determina.*

Artículo 1.º Serán objeto de esta subasta los citados frutos de las palmeras de aceite, sitas en los terrenos de la propiedad privada del Estado, en la isla de Fernando Poo, comprendidos en la región limitada por una línea que, partiendo de la desembocadura del río inmediato a Basagón se remonta hasta sus fuentes y Elco de Santa Isabel, sigue hasta el de Moka y desciende desde éste al mar por la vía fluvial más próxima a los poblados de Batete y María Cristina.

Artículo 2.º Las proposiciones se presentarán bajo pliego cerrado en la Dirección general de Marruecos y Colonias o en la Secretaría del Gobierno general de los territorios españoles del Golfo de Guinea, acompañadas del documento que acredite el depósito provisional de 10.000 pesetas que, al elevarse a definitivo, servirá de garantía al cumplimiento de las obligaciones del concesionario.

Artículo 3.º Por los Registros de las Direcciones general y Gobierno general se dará recibo de los pliegos que se presentaren, con expresión de su fecha.

Artículo 4.º Podrán concurrir a la subasta, por sí o por medio de representantes debidamente autorizados, los particulares o Empresas domiciliadas en territorio nacional que tengan aptitud legal necesaria con arreglo a las disposiciones vigentes, y en especial a lo previsto en los Reales decretos de 11 de Julio de 1904 y 5 de Mayo último.

Artículo 5.º Las proposiciones deberán presentarse en un plazo que comenzará a contarse desde el día siguiente a la publicación del presente pliego en la GACETA DE MADRID, hasta las doce de la mañana del día 30 de Junio próximo, en las expresadas Dirección y Gobierno.

Artículo 6.º El Gobierno general de los territorios españoles del Golfo de Guinea remitirá a la Dirección general de Marruecos y Colonias, por el primer correo, los pliegos presentados, o manifestar, por radio, la no presentación de los mismos.

Artículo 7.º Recibidos en la Dirección general de Marruecos y Colonias los pliegos presentados o el anuncio de no haber sido presentados, la Secretaría civil de Asuntos coloniales procederá a la calificación de las proposiciones y elevará su propuesta al Director general.

Artículo 8.º Son base de la subasta:

a) La extracción de un minimum de 100 toneladas de aceite y de 25 de palmiste antes del tercer año de la concesión.

b) La de satisfacer, a partir del tercer año, un canon de cinco céntimos como minimum por kilo de aceite o palmiste que se extraiga, siendo el plazo de la concesión de veinte años.

c) La de reducción de este último plazo.

d) La del aumento del valor del canon; y

e) La importancia y valuación de las obras públicas que, en su caso, se obliguen a ejecutar.

Artículo 9.º Se rechazarán las proposiciones que no cumplan los requisitos exigidos en este pliego de condiciones.

Artículo 10. Si la propuesta de la Sección es aprobada por el Director general, se publicará la concesión en la GACETA DE MADRID, con carácter provisional, y se elevará a definitivo tan pronto transcurran los diez días siguientes sin haberse ejercitado por D. Carlos Soujol, como primer solicitante, el derecho de tanteo que se le reconoce sobre cualquier otra proposición, salvo el caso especial de las concesiones a base de obras públicas a que se refiere el artículo 12.

Artículo 11. Son condiciones especiales de la concesión, además de las generales señaladas en los citados Reales decretos y Reglamento sobre régimen de la propiedad de los territorios españoles del Golfo de Guinea, las siguientes:

a) La de que el concesionario deberá empezar los trabajos de esta explotación dentro del plazo de un año siguiente al de la fecha de la concesión.

b) La de que no gozará, como tal concesionario, de exenciones de ninguna clase sobre las contribuciones e impuestos que rijan en la colonia.

c) La de que esta concesión no da derecho alguno sobre el suelo, ni limita en lo más mínimo el derecho del Estado a disponer de los terrenos de su propiedad privada y que, a medida que éstos pierdan esa condición de propiedad privada del Estado el concesionario perderá los derechos que sobre ello hubiera podido invocar antes en virtud de esta concesión, y, por lo tanto, en todo momento, quien aparezca como dueño del suelo tendrá acción para impedir al concesionario la entrada o lanzarle fuera con cuantos efectos muebles tuviere y pérdida de cuanto hubiere adherido de una manera permanente, sin más que notificárselo en forma auténtica y fehaciente en el domicilio señalado por aquél en la capital de la colonia.

Artículo 12. En las concesiones a base de la ejecución de obras públicas se llevará a efecto la comprobación de su valor por el Perito del Estado y habrá de aprobarse el proyecto dentro de los seis meses siguientes a la fecha de la concesión.

Artículo 13. El incumplimiento de cualquiera de las prescripciones generales o particulares de este pliego dará lugar a la caducidad de la concesión, con pérdida del depósito.

Artículo 14. El concesionario tendrá un representante legal en Madrid

y otro en Santa Isabel de Fernando Poo, a los efectos de las notificaciones a que hubiere lugar.

Madrid, 26 de Febrero de 1927.—El Director general, El Conde de Jordana.

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con cédula personal de clase ..., número ..., expedida como habitante en ..., calle ..., número ..., de ... de ... de 192...

Por sí ... (a nombre de ...), según justifica con la copia del poder que acompaña ... (con copia del acuerdo social que autorice esta representación y certificado de la inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil), solicita le sea concedido por un plazo de ... años ... en el sector de la isla de Fernando Poo expresado en el pliego de condiciones, para la explotación de los frutos de las palmeras de aceite sitas en terrenos de la propiedad privada del Estado, aceptando cuantas disposiciones se fijan en el citado pliego de condiciones, base de la subasta, y obligándose a satisfacer anualmente la cantidad de ... pesetas ... céntimos por kilo de aceite o palmiste recolectado ... (años) o comprometiendo a realizar la obra pública que se expresa y reseña en pliego y pliego adjuntos, valorada en ... pesetas.

(Fecha y firma.)

9

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

##### CORREOS

En el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de 26 del actual convocando a subasta pública para adjudicar las obras de la construcción en Ovisdo, de un edificio con destino a los servicios de Correos y Telégrafos, se dice por error en uno de los párrafos que "el precio máximo o tipo límite para la subasta será de 743.971,23 pesetas", siendo así que lo que debió decir es: "el precio máximo o tipo límite para la subasta será el de 734.971,23 pesetas".

Y aun cuando en el mismo anuncio se consigna la verdadera cantidad en el modelo de proposición que va al final, se hace esta rectificación para que quede perfectamente aclarado tan importante extremo.

Madrid, 26 de Febrero de 1927.  
S—180

#### DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Se anuncia nueva subasta pública para la contratación de las obras de construcción del cuartel con destino a la Guardia civil en Linares (Jaén), por el tipo del presupuesto, importante 721.990,85 pesetas.

Se celebrará en la Dirección General de la Guardia civil a las doce

de la mañana y a los diez días a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID y si el que corresponda fuera festivo el inmediato posterior laborable, bajo la Presidencia del Director general del Instituto y con asistencia del Notario correspondiente, que dará fe del acto. Aquella tendrá lugar por pliegos cerrados, firmados y rubricados, que se entregarán hasta las doce del día anterior al de la subasta en la Sección segunda de dicha Dirección general.

Cada sobre que se presente para tomar parte en la subasta deberá contener:

a) Carta de pago acreditativa del depósito en la Caja Central de Hacienda o en sus sucursales, del 6 por 100 del presupuesto de contrata, hecho con el exclusivo objeto de tomar parte en la subasta.

b) Cédula personal del proponente.

c) Poder notarial bastante en caso de representación.

d) Nota de las obras que haya realizado como contratista, caso de que lo fuere.

e) Certificado de cumplirse el Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13 del mismo).

f) Recibo último de la contribución industrial.

g) La proposición redactada con sujeción al modelo siguiente:

D. ..., vecino de ..., enterado del anuncio, Memoria, planos, presupuesto y condiciones para la construcción de un cuartel en Linares (Jaén), con destino a la Guardia Civil, se compromete a la ejecución de las obras comprendidas en el presupuesto, por la cantidad de ... pesetas ... céntimos, con sujeción a los expresados documentos y condiciones.

(Acompañar á a esta proposición, presupuesto con el mismo número de partidas y de unidades consignadas en el de contrata, pudiendo hacer la baja solamente en los precios unitarios, siendo el total de este presupuesto con los emolumentos de la contrata y honorarios, el que debe figurar en la proposición. Uno y otro documento llevarán la fecha y firma del proponente. En la proposición se expresará en letra las pesetas y céntimos).

Los pliegos de condiciones se hallan publicados en el *Boletín Oficial* del Instituto del día 1.º de Enero último, en el cual podrá ser consultado en todos los puestos del mismo y además se hallan de manifiesto en la Sección 2.ª de la Dirección general de la Guardia Civil, juntamente con los planos, Memoria, presupuestos y demás documentos que constituyen el proyecto formalizado por el Arquitecto D. Ricardo Macarrón Piudo.

Se hace constar que a las obras objeto de esta contrata se les fija un plazo de terminación de quince meses a contar desde la adjudicación definitiva.

Madrid, 24 de Febrero de 1927.  
El Director general, Ricardo Burguete.

S—6

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GASTRILLON

Por error padecido al fijar el tipo de subasta en el pliego de condiciones administrativas del proyecto de traida de aguas para el Concejo, la Comisión municipal permanente, en sesión de 24 del actual, acordó suspender la celebración de la subasta el día 3 del próximo Marzo, debiendo tener lugar a los veinte días hábiles siguientes al de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, teniendo en cuenta las siguientes modificaciones:

1.º El tipo para la subasta será el de 251.425,55 pesetas, que es el consignado en el presupuesto de contrata que va unido al proyecto; y con sujeción a aquél constituirán los licitadores 12.571,28 pesetas como fianza provisional para tomar parte en la subasta.

2.º Las proposiciones se extenderán en papel de la clase 6.ª

Quedan en este sentido modificadas las cláusulas 4.ª y 10 del pliego de condiciones administrativas, que regirá, en lo demás, íntegramente para la subasta; cuyo pliego figura inserto en la GACETA DE MADRID, número 30, fecha 30 del pasado Enero, y en el *Boletín Oficial* de la provincia, número 24, de 31 del propio mes.

Todo lo cual se hace público en dichos periódicos oficiales, a los efectos legales procedentes

Castrillón, 25 de Febrero de 1927.—El Alcalde, José V. Campo:  
S—54

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICO - RODADOS DE LA CORUÑA

Habiéndose concedido por la Junta Central, con fecha 19 de Agosto de 1926 la exclusiva de Noya a Padrón, a favor de D. Angel Pérez Morales, para el transporte de viajeros, y debiendo entrar en vigor el día mismo en que se firmó la escritura, día 8 de Febrero de 1927, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 50 del Reglamento de aplicación del Real decreto de 4 de Julio de 1924.

La Coruña, 10 de Febrero de 1927.—El Gobernador Presidente (ilegible).

P—367

#### JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICO-RODADOS DE MURCIA

Otorgada con carácter definitivo por la Junta Central de Transportes la

concesión exclusiva por veinte años para el servicio de transporte de viajeros con vehículos de motor mecánico en la línea de Beniel a Murcia a D. Carmelo López Briones, se hace pública esta concesión, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 50 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para aplicación del Real decreto de 4 de Julio del mismo año.

Murcia, 17 de Febrero de 1927.—El Secretario, Antonio Alpañez.

P—334

### DEPARTAMENTO DE MARINA DE EL FERROL

Don Manuel Pita de Veiga y Morgado, Capitán de corbeta de la Armada y Jefe del Negociado primero de la Jefatura del Estado Mayor del Departamento de Marina de Ferrol.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Asesor de la Comandancia de Marina de San Sebastián, los aspirantes que deseen ocupar dicho cargo, con carácter de interinidad, como lo previene la disposición transitoria del Reglamento del Cuerpo jurídico de la Armada, aprobado por Real decreto de 26 de Noviembre de 1920 (D. O. número 282), deberán dirigir la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Ministro de Marina, por conducto del excelentísimo señor Capitán general del Departamento, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la inserción del presente edicto, acompañando a la petición las justificaciones que determinan los artículos 25 y 26 del Reglamento del referido Cuerpo jurídico de 17 de Noviembre de 1886.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ferrol, 11 de Febrero de 1927.—Manuel Pita de Veiga.

P—327

### ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

#### PORTLAND VALDERRIVAS

COMPANÍA MERCANTIL ANÓNIMA

Esta Compañía convoca a Junta general ordinaria, que deberá celebrarse el día 20 de Marzo corriente, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Olózaga, número 2.

El Consejero Secretario, Manuel La Torre.  
X—876

#### UNION ELECTRICA DE CARTAGENA

SOCIEDAD ANÓNIMA

La Sociedad Unión Eléctrica de Cartagena convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 17 de Marzo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, calle de Nicolás María Rivero, número 14, primero.

Madrid, 28 de Febrero de 1927.—El Presidente de la Compañía, Gabriel María de Ibarra.  
X—873

**BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA**  
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo, se convoca a los accionistas de esta Sociedad, para la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, el día 13 de Marzo del corriente año, a las doce de la mañana.

A dicha Junta se someterá la apro-

bación de la Memoria, balance anual, gestión del Consejo durante el año 1926, distribución de utilidades líquidas y renovación parcial del Consejo de Administración.

Los accionistas que deseen asistir a ella, se proveerán de una tarjeta de asistencia que se les facilitará en el Banco, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, pudiendo

los que la hayan obtenido, examinar en las oficinas del mismo, y a horas hábiles, durante los tres días anteriores al señalado para celebrar dicha Junta, el balance del ejercicio y sus comprobantes.

Salamanca, 25 de Febrero de 1927.  
El Presidente del Consejo de Administración, Bernardo Olivera.

X-577

**BANCO DE TORTOSA**

Balance al 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO	PESETAS
<b>I.—Caja y Bancos:</b>	
Caja y Banco de España.....	1.048.237,48
Moneda y billetes extranjeros (valor efectivo al cambio del día).....	3.201,01
Bancos y banqueros.....	1.866.061,97
	<hr/>
	2.887.500,46
<b>II.—Cartera:</b>	
Efectos de comercio hasta 90 días.....	3.794.025,25
Títulos: Fondos públicos.....	1.142.898,25
Otros valores.....	1.837.461,90
	<hr/>
	6.684.385,40
<b>III.—Créditos:</b>	
Deudores con garantía prenda.....	711.533,78
Deudores varios a la vista.....	487.949,47
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo al cambio del día).....	524.679,48
	<hr/>
	1.724.162,73
<b>IV.—Inmuebles</b>	
V.—Mobiliario e instalación.....	264.392,55
VI.—Sindicaturas y participaciones.....	136.669,10
VII.—Sucursales.....	1.216.191,48
VIII.—Cuentas diversas.....	1.178.045,51
Nominales, Depósitos.....	8.072.209,40
	<hr/>
	21.996.255,64

**PASIVO**

<b>I.—Capital</b> .....	2.500.000,00
<b>II.—Fondos de reserva</b> .....	350.000,00
<b>III.—Acreedores:</b>	
Acreedores a la vista.....	2.896.648,72
Acreedores hasta el plazo de un mes.....	2.178.978,60
Acreedores a mayores plazos.....	513.201,37
	<hr/>
	5.538.828,69
<b>IV.—Efectos y demás obligaciones a pagar</b> .....	78.448,74
<b>V.—Sucursales</b> .....	1.236.895,39
<b>VI.—Bancos y banqueros</b> .....	3.480.744,95
<b>VII.—Cuentas diversas</b> .....	506.355,94
<b>VIII.—Acreedores por efectos al cobro</b> .....	54.521,05
<b>IX.—Pérdidas y ganancias:</b>	
Remanente de 1925.....	11.990,11
Beneficios en 1926.....	296.269,37
	<hr/>
	248.259,48
Nominales, Depositantes.....	8.072.209,48
	<hr/>
	24.996.255,64

X-572

**BANCO URQUIJO CATALAN**

Balance al 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO	PESETAS
<b>Caja y Bancos:</b>	
Caja y Banco de España....	12.029.426,45
Monedas y billetes extranjeros.....	11.015,03
Bancos y banqueros.....	14.078.027,02
	<hr/>
	26.118.468,50
<b>Cartera:</b>	
Efectos de comercio, hasta 90 días.....	20.150.840,20
Efectos de comercio a mayor plazo.....	—
<b>Títulos:</b>	
Fondos públicos.....	12.940.756,42
Otros valores.....	8.272.241,30
	<hr/>
	21.212.997,72
<b>Créditos:</b>	
Deudores con garantía prenda.....	14.767.836,40
Deudores varios a la vista.....	4.305.581,96
Deudores a plazo.....	—
Deudores en M. E.....	2.168.596,96
	<hr/>
	21.260.015,24
<b>Inmuebles</b>	
Mobiliario e instalación.....	457.677,10
Accionistas.....	899.233,28
Acciones en cartera.....	—
Deudores por créditos y aceptaciones.....	12.625.090,00
Varias cuentas.....	3.765.165,11
Gastos de constitución.....	516.722,55
	<hr/>
	158.844,52
	<hr/>
	107.159.238,76
<b>Depósitos</b>	
NOMINALES.....	174.895.244,00
	<hr/>
<b>Total activo</b> .....	284.254.479,76

**PASIVO**

<b>Capital</b> .....	25.000.000,00
<b>Fondo de reserva</b> .....	692.648,36
<b>Acreedores:</b>	
Bancos y banqueros.....	10.558.442,62
A la vista.....	55.932.402,39
Hasta el plazo de un mes.....	6.234.301,50
A mayores plazos.....	—
En M. E.....	2.478.316,66
	<hr/>
	75.203.463,17
Efectos y demás obligaciones a pagar.....	418.175,16
Aceptaciones.....	1.298.769,18
Créditos documentarios y cartas de crédito.....	2.466.405,23
Varias cuentas.....	971.812,34
Pérdidas y ganancias.....	1.108.462,14
	<hr/>
	107.159.238,76
<b>Depositantes</b>	
NOMINALES.....	174.895.244,00
	<hr/>
<b>Total pasivo</b> .....	284.254.479,76

El Jefe de Contabilidad, F. Ripoll.—V.º B.º, los Directores, Félix Escalas y Pablo Lugañe.

X-575

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES**

*Rectificación.*

En el anuncio publicado por esta Compañía en la Gaceta de Madrid del día 26 del actual, referente al reembolso de las obligaciones Andaluces 3 por 100, primera serie, de interés fijo, amortizadas en el sorteo del 10 de Enero de 1927, figura en la página 422, del anexo único, la número 31.448 y debe ser la número 231.418.

X—

**INDROELECTRICA DE BUENAHESON, S. A.**

Con arreglo al artículo 12 de los Estatutos, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria para el día 14 del próximo mes de Marzo, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, Victoria, número 1.

Madrid, 28 de Febrero de 1927.—  
El Secretario del Consejo de Administración, El Duque de Pastrana.

X—674

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE**

*Concurso para el suministro de 40 locomotoras con sus tenderes.*

La Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, abre un concurso exclusivamente reservado a la industria nacional para la adquisición de 40 locomotoras, con sus respectivos tenderes; 30 del tipo designado con el número 1.400, y 10 del tipo designado con el número 1.700, entre las que prestan servicio en la propia Compañía, adquisición que ha de llevarse a efecto con la aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles, por hallarse comprendida en el plan de obras y adquisiciones aprobado por Real orden de 12 del mes de Enero y para el año de 1927.

Los dibujos, pliegos de condiciones técnicas, económicas y particulares y demás datos que habrán de regir para dicho suministro, podrán ser examinados en las oficinas de la citada Compañía, situadas en la calle del Pacífico, número 6, de esta Corte, de nueve a trece, todos los días laborables.

Las proposiciones para este suministro, se admitirán hasta las catorce horas del día 1.º de Abril próximo y habrán de ser dirigidas al Director general de la citada Compañía, en pliego cerrado y lacrado que contenga la indicación "Proposición para el suministro de 40 locomotoras con sus tenderes, del tipo 1.400 y 1.700".

Madrid, 28 de Febrero de 1927.—  
Por el Director general de la Compañía M. Z. A., el Director adjunto, Eduardo Alfonso

X—660

**Banco de España**

**SITUACION**

28 de Febrero de 1927.

Penas

ACTIVO		28 de Febrero de 1927.	
<b>Oro en Caja:</b>			
Del Tesoro.....	129.491.589,98	}	2.561.938.845,31
Del Banco.....	2.444.451.364,07		
De cuentas corrientes.....	4.055.891,33		
<b>Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero:</b>			
Del Tesoro.....	811.931,85	}	38.084.612,30
Del Banco.....	37.242.620,45		
Plata.....			690.754.193,72
Bronce por cuenta de la Hacienda.....			1.803.611,12
Efectos a cobrar en el día.....			46.161.296,82
Descuentos.....			581.866.167,01
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899.....			93.010.151,65
Pólizas de cuentas de crédito.....	175.728.100	}	115.456.591,47
Créditos disponibles.....	60.271.538,53		
Pólizas de cuentas de crédito con garantía.....	2.381.499.031,60	}	1.324.063.787,49
Créditos disponibles.....	1.033.345.247,11		
Pagarés de préstamos con garantía.....			47.292.369
Otros efectos en Cartera.....			5.044.075,94
Corresponsales en el Reino.....			8.758.501,52
Deuda perpetua interior al 4 por 100.....			341.471.903,26
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....			10.500.000
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro.....			1.154.625
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891.....			150.000.000
Bienes inmuebles.....			23.420.584,78
Diversas cuentas.....			15.846.452,68

28 de Febrero de 1927.

**Tesoro público:**

Por operaciones en el extranjero..... 8.353.378,51

6.079.682.769,14

**PASIVO**

Capital del Banco.....		177.000.000
Fondo de reserva.....		33.000.000
Fondo de previsión.....		18.000.000
Reserva especial, bases 3.ª y 7.ª de la ley de 29 Diciembre 1921.....		10.000.000
Billetes en circulación.....		4.309.161.375
Cuentas corrientes.....		992.290.267,32
Cuentas corrientes en oro.....		4.055.891,33
Depósitos en efectivo.....		7.353.822,27
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar.....		67.256.625,11
Ganancias y pérdidas.....		16.950.404,28

**Tesoro público:**

Su cuenta corriente, plata....	231.540.084,76	}	452.967.762,36
Su cuenta corriente para préstamos con garantía de depósitos de trigo, vino, arroz, aceites y lanas.....	1.888.477		
Por reintornos de principal e intereses de préstamos con garantía de depósitos de trigo, vino, arroz, aceites y lanas.....	2.595.793,17	}	61.915.732,42
Por pago de intereses y amortización de Deudas del Estado.....	61.915.732,42		
Reservas de contribuciones para pago de Deuda perpetua interior.....	21.941.093,18	}	444.614.383,82
Su cuenta corriente, oro.....	130.393.531,83		
Subscripción de Deuda amortizable al 5 por 100, Real decreto de 22 Octubre 1925....	2.750.000		
<b>Saldo de la cuenta del activo.....</b>	<b>8.353.378,51</b>		

6.079.682.769,14

**Tipo de interés.** — Descuentos, 5 por 100; Préstamos y Créditos con garantía, 4 1/2 y 5 1/2 por 100. — Créditos personales, 5 1/2 por 100. — El Interventor Adolfo Castaño. — V.º B.º: El Gobernador, Vergara.



### JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Ha fallecido en el día de hoy el Agente de Cambio y Bolsa de este ilustre Colegio, D. Braulio Larrabide y Zarauz.

Lo que se anuncia al público a los efectos de la provisión de la vacante y la devolución de su fianza, en el término de seis meses, con arreglo a lo prevenido en los artículos 946 del Código de Comercio y 67 del Reglamento general de Bolsas.

Madrid, 26 de Febrero de 1927.—  
V.º B.º: El Síndico Presidente, Agustín Peláez.—El Secretario, Francisco Varona. X—670

### D. C. P. Y A. G. P. (SOCIEDAD COOPERATIVA DE FABRICANTES DE PAPEL DE ESPAÑA) (ALMA-GENES GENERALES DE PAPEL)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales que ocupa A. G. P., en San Sebastián, San Martín, 47, el día 9 de Marzo próximo, a las once de la mañana, bajo el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Resoluciones sobre cupos sociales que se plantearon en la Junta anterior.

2.º Dictamen de la Comisión nombrada en la misma Junta y acuerdos consiguientes.

3.º Resoluciones que pueden derivarse del estudio de la situación de la industria papelera.

Madrid, 28 de Febrero de 1927.—Por el Presidente, el Administrador general, M. Sarasola. X—

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALDAS DE REYES

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en juicio de abintestado de Manuel Fariña Pego y su mujer Manuela Velay Seijo, fallecidos en Estacas, término de Cuntis, cito a sus hijos, declarados herederos y ausentes en paradero ignorado, Antonio Ramón, Felipe, Juan y María Manuela Fariña Velay, para que se presenten al juicio, acomodado a los trámites del de testamentaria, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID expido la presente en Caldas de Reyes a 22 de Febrero de 1927.—El Secretario judicial.—Manuel Pastrana. X—669

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en providencia dictada con esta fecha, en los autos universales de concurso necesario de acreedores de D. Miguel Nájera Almazán, ha acordado convocar a Junta de acreedores para proceder al recemplazo de los sindicatos de dicho

concurso, D. Hldefonso Raimundo Miguel Velázquez, ya fallecido y D. Baldomero Burreros Noguera, cuyo paradero se desconoce, habiéndose señalado para que dicho acto tenga lugar el día 31 de Marzo próximo venidero y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la casa número 1 de la calle del General Castaños, piso principal, lo cual se anuncia al público por medio del presente, para que llegue a conocimiento de aquellas personas que se consideren acreedoras del mencionado concurso, los cuales podrán ser representados en la expresada Junta por tercera persona, autorizada con poder bastante, cuyo documento deberán presentar, bajo apercibimiento que, en otro caso, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 25 de Febrero de 1927.—El Secretario, P. S., Emilio Esleben.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Arcadio Conde. X—668

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN

D. Juan Covián y Frera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador D. Salustiano Iraizoz, en nombre de la Sociedad anónima, Banco de San Sebastián, contra D. Rafael Picavea y Leguía, por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, las fincas embargadas en dichos autos, cuya descripción es la siguiente:

Finca primera.—Una casa edificada sobre un terreno contiguo a las tierras llamadas del Hospital, pertenecido de la casa llamada Arrondoenea, en jurisdicción de Oyarzun, de cabida de 122 áreas 74 centiáreas; confina, por el Norte, o su frente, con el camino ramal, que conduce del valle de Oyarzun a la villa de Rentería; por Mediodía o espalda, con la carretera de Astizarraga; por Oriente o izquierda, entrando, con terreno manzanal del caserío Apache, y por Poniente o derecha, entrando, con las tierras llamadas del Hospital.

Finca segunda.—Edificio destinado a cocheras y garaje y habitaciones de servidumbre, con su solar y terreno sobranite, destinado a huerta; finca rústica sita en jurisdicción del valle de Oyarzun. El edificio está rodeado por sus cuatro fachadas por el resto del terreno; se halla al Oeste de la propiedad, tiene su entrada por la fachada Este y ocupa una extensión de 412 metros cuadrados; tiene su plaza baja la forma de B, con un patio central cubierto de armadura de hierro y cristales, destinado a la limpieza de coches y automóviles; los dos pabellones que se encuentran a derecha e izquierda de la entrada, se hallan destinados el uno a garaje y el otro subdividido a guadarnés y cocheras; en el pabellón del frente y cen-

tral, se halla la cuadra capaz para seis caballos y dos box y en él se encuentran dispuestas las escaleras que conducen a las habitaciones del piso central. El resto del terreno, o sean 10.628 metros cuadrados; se haya destinado a cultivo. Toda la finca tiene de cabida 110 áreas y 40 centiáreas, o sean 11.010 metros cuadrados y linda: por el Norte, con pertenencias de los caseríos Chaparre-berri y Galardi; por el Sur, con los de Apache, por el Este, con los de D. Ignacio Elicegui y D. José Lecuona, y por el Oeste con pertenencias del caserío Chaparre-berri y con la regata Chaparre-erraca.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad, el día 1 de Abril próximo y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el pactado en las escrituras de constitución de hipoteca, o sea en cuanto a la primera de las escritas fincas, la cantidad de 396.000 pesetas, y en cuanto a la segunda, la de 30.000 pesetas, y se previene a los licitadores que no se admitirá postura inferior a dichos lipos señalados, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del referendante; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las hipotecas anteriores al crédito de la Sociedad ejecutante, constituidas en favor del Banco Hipotecario, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 9 de Febrero de 1927.—El Juez, Juan Covián. P. S. M., Lic. José M. de Paternina. X—671

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SALVADOR, DE SEVILLA

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta capital, y por ante mí, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de D. Roberto Osborne y Guesala, representado por el Procurador D. Adolfo Bernal y García, contra el representante del Mayorazgo fundado por el Comendador García Tello, sus herederos o causahabientes, sobre cancelación de gravamen, se ha acordado se haga a dicho demandado, cuyo actual paradero se desconoce, un segundo llamamiento para que en el término de seis días improrrogables comparezca en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que, si no lo verifico, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a expresado demandado, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, en Sevilla, a 3 de Diciembre de 1926.—El Secretario, Lic. Fernando Ganziotto. X—670

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

686

CORTIJO MONJE, Isaac; de veintiséis años, de estado casado, de profesión chauffeur; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Piamonte, 21; comparecerá el día 10 de Marzo, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra José María Hervias, con el número 1.503 de orden del pasado año.

687

DIAZ JIMENO, Emiliano; de treinta años, de estado casado, natural de Villar de Pedroso, de profesión jornalero, hijo de Amiana; domiciliado últimamente en Madrid, calle Méndez Alvaro, Huerta de Herrera; comparecerá el día 15 de Marzo, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros, con el número 1.495 de orden del pasado año.

688

DIAZ SANCHEZ, Justina; de veinticinco años, de estado soltera, de profesión sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Emgracia, 123; comparecerá el día 10 de Marzo, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra José María Hervias, con el número 1.503 de orden del pasado año.

689

FERNÁNDEZ GARCIA, Manuel; de veinte años, de estado soltero, natural y vecino de Madrid, de profesión jornalero, hijo de Manuel y de Margarita; domiciliado últimamente en la calle de Tudescos, 38 y 40; comparecerá el día 15 de Marzo, y hora de las diez y treinta,

ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte; sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros, con el número 1.495 de orden del pasado año.

690

GONZALEZ Y GONZALEZ, Leopoldo; de cuarenta y un años, de estado casado, natural de Almería, de profesión chauffeur, hijo de Enrique y de Rosa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mendizábal, 64, segundos, interior; comparecerá el día 15 de Marzo, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo con el número 54 de orden del corriente año.

691

MARTÍN GOMEZ, María; de diez y ocho años, de estado soltera, natural de Nava de la Asunción, de profesión sirvienta, hija de Pedro y de Eulogia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Arrieta, número 12; comparecerá el día 1.º de Marzo, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma con el número 4 de orden del corriente año.

692

MENDOZA ORTIZ, Nicomedes; de diez y seis años, de estado soltero, natural de Carabanchel Bajo, hijo de Hilario y de Patrocinio; domiciliado últimamente en Madrid, Camino de San Isidro, 25; comparecerá el día 1.º de Marzo, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 1.492 de orden del pasado año.

693

MOSQUERA ARIAS, Mariano; de veintifré años, de estado soltero, natural de Zaragoza, de profesión chauffeur, hijo de Emilio y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Galdó, 2; comparecerá el día 1.º de Marzo, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.468 de orden del pasado año.

694

PEREZ RUIZ, Jerónima; de veinticuatro años, de estado soltera,

natural de Totana, de profesión artista cinematográfica, hija de Juan y de María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Abada, número 20, 3.º; comparecerá el día 1.º de Marzo y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra la misma, con el número 2, de orden del corriente año.

695

VILLA MORAN, Carmen; de veintiséis años, de estado soltera, natural de Maqueda, de profesión sus labores, hija de Victorio y Magdalena; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tudescos, 38 y 40; comparecerá el día 15 de Marzo y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otros, con el número 1.495 de orden del pasado año.

696

El dueño del automóvil número 12.665, que dijo vivir en Madrid, calle del Pilar de Zaragoza, número 59, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Febrero y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.737 de 1926.

697

GARCIA LACAL, Jesús; de veintidós años de edad, soltero, repartidor de leche, hijo de Félix y de Emilia; natural de Carabanchel Bajo, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de tres días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, 2, a satisfacer las responsabilidades a que ha sido condenado en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo bajo el número 1.596 por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

698

GOMEZ, Juan; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños con el número 1.383 de 1926, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

699

GOMEZ GOMEZ, Eloísa; de veinti-  
(Continúa en la página 22.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1926.

(Continuación de la GACETA núm. 53.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NADIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE	AL ESTADO		
				AÑOS...	MESES...	DÍAS...	
<b>JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE</b>							
<i>Activos.</i>							
1	D. Ildefonso de Tiscar y Jiménez	Subdelegación de Jerez	15 Mayo 1855	5-10-14	18-10-6		Licenciado en Derecho. Secretario judicial.
2	Antonio Llasuno y Pascua	Dirección de Propiedades y Contribución territorial	19 Mayo 1877	8- -10	28- 6-23		
3	César Pérez de Santiago	Depositario en la Tesorería-Contaduría de Valencia	7 Abril 1878	3- -5	21- 5- 8		Licenciado en Derecho.
4	Justo González Rufa	Vicesecretario del Tribunal Económico-administrativo de Vizcaya	31 Enero 1864	2-11-29	36- 7-12		Bachiller.
5	Enrique Molina Blanco	Delegación de Hacienda de Castellón	12 Julio 1881	2-11-12	38- 8- 8		
6	Amando Landín Tobío	Idem de Granada	14 Abril 1880	2-11-12	28-11-14		Bachiller.
7	Julián Iglesias Conde	Dirección de Tesorería y Contabilidad	17 Febrero 1889	2-11- 9	35- 1-19		
8	Ricarda del Rivero e Iglesias	Idem de la Douja	20 Octubre 1862	2-11- 8	87- 3- 5		Un premio en el concurso de Legislación. Cruz de primera clase del Mérito Militar y Caballero de la Orden de Alfonso XII.
9	Julio Medero de la Llera	Delegación de Madrid	25 Febrero 1870	2-11- 8	35- 8- 2		Bachiller.
10	José Ortega Manseau	Idem id.	3 Enero 1875	2-11- 2	35- 5-29		
11	Eduardo Maestro y Villarreal	Idem id.	13 Octubre 1862	2-11- 2	41- 3-23		
12	Daniel Garcés y Langueta	Idem id.	21 Septiembre 1873	2-10-24	28- 5- 4		Licenciado en Derecho.
13	Enrique González de la Serna	Administrador de Rentas en Murcia	20 Agosto 1864	2-10-24	46- 1- 7		
14	Rafael Laparta Aguilas	Delegación de Córdoba	10 Agosto 1878	2-10- 9	36- 6-28		
15	Juan Azaña Pérez	Depositario-Pagador en Las Palmas	9 Marzo 1874	2-10- 5	26- 1-20		
16	Juan Antonio Contreras Maffas	Subdelegación de Linares	12 Noviembre 1859	2-10- 2	38- 9-18		
17	Ricardo Taboada Diéguez	Delegación de Orense	7 Octubre 1870	2- 9-23	30-11-22		
18	Rafael Guerrero Delgado	Administrador de Rentas en Almería	27 Octubre 1877	2- 9-20	29- 6- 2		Bachiller.
19	Miguel Escalona y Escalona	Interventor en Albasete	4 Abril 1860	2- 9-18	28- 8- 4		
20	Enrique Valls y Balleanera	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda	16 Septiembre 1859	2- 9-11	45- 7- 9		
21	Manuel Delgado Martín	Delegación de Jaén	11 Julio 1875	2- 9- 9	31- 9-14		
22	Miguel Aragonés y Agelert	Depositario-Pagador en Lérida	17 Febrero 1871	2- 9- 8	27- 9-10		Bachiller.
23	Fernando Martínez y Martínez	Administrador de Rentas en Córdoba	28 Diciembre 1874	2- 9- 3	28- 7- 2		Bachiller.

Anexo único. — Pagina 10  
 Marzo 1927  
 Gaceta de Madrid. — Núm. 60



24	Antonio María Tomás y Arranz.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	18 Febrero 1874.....	2-8-2	33-4-25	Bachiller. Archivero, Bibliotecario y Anticuário.
25	José de Fuenmayor y Gómez.....	Delegación de Valencia.....	8 Marzo 1875.....	2-8-25	24-1-20	
26	Ramiro Salido y Rodríguez.....	Idem de Madrid.....	4 Septiembre 1872.....	2-8-22	25-10-22	
27	Hilarión Anón y Valgañón.....	Idem de Salamanca.....	21 Octubre 1862.....	2-8-6	46-1-22	
28	Benito Sang y Peray.....	Depositario especial en Fuerteventura.....	21 Marzo 1872.....	2-8-2	23-5-13	Licenciado en Derecho.
29	Benito Alvarez y García.....	Delegación de Barcelona.....	4 Febrero 1864.....	2-7-28	22-10-6	Bachiller.
30	José María Escalante Toledo.....	Idem de Murcia.....	16 Octubre 1863.....	2-7-18	29-1-2	Bachiller.
31	Román Benito y Pérez de Castro.....	Idem de Córdoba.....	25 Abril 1870.....	2-7-17	30-9-19	
32	Francisco Fernández Ruiz.....	Idem de Granada.....	31 Abril 1873.....	2-7-2	29-2-14	Maestro nacional.
33	Joaquín Juste y Dargallo.....	Idem de Barcelona.....	15 Agosto 1874.....	2-6-1	30-6-2	Licenciado en Filosofía y Letras.
34	Ricardo García Portela.....	Tesorero-Contador en Pontevedra.....	8 Marzo 1871.....	2-6-2	35-3-2	Bachiller.
35	Julián Bellmán Caballero.....	Administrador de Rentas en Salamanca.....	15 Mayo 1875.....	2-6-2	28-11-16	
36	Federico Muñoz González.....	Delegación de Cádiz.....	26 Febrero 1875.....	2-6-2	29-1-2	
37	Federico Chápull Navarro.....	Idem de Alicante.....	2 Septiembre 1866.....	2-6-2	32-9-4	
37 bis	Angelino Entero Herranz.....	Excedente. (Recaudador.).....	21 Abril 1869.....	2-6-2	36-4-15	Bachiller.
38	Fernán Pérez Comino.....	Delegación de Santander.....	23 Marzo 1869.....	2-6-2	34-4-2	Bachiller.
39	Federico López Méndez.....	Idem de Coruña.....	11 Septiembre 1874.....	2-6-2	25-4-13	Licenciado en Derecho.
40	Enrique Juanes Clemente.....	Idem de Ciudad Real.....	14 Agosto 1880.....	2-6-2	23-2-10	Bachiller.
41	Jacobo Pazo Rodríguez de Arias.....	Idem de Zaragoza.....	18 Agosto 1881.....	2-6-2	18-7-2	Licenciado en Derecho. Un premio en metálico.
42	Manuel Osset y Fajardo.....	Idem de León.....	30 Noviembre 1882.....	2-6-2	23-3-2	Bachiller.
43	José Feijó Bermúdez.....	Subdelegado de Hacienda en Vigo.....	26 Octubre 1876.....	2-6-2	25-2-1	Licenciado en Derecho.
44	Felipe Echeban Cebrián.....	Delegación de Burgos.....	30 Agosto 1876.....	2-6-2	15-10-17	Licenciado en Derecho.
45	Emilio Aguirre Carriles.....	Idem de Valencia.....	16 Enero 1864.....	2-6-2	34-8-15	
46	Gregorio Boluda del Toro.....	Subdelegación de Cartagena.....	14 Abril 1865.....	2-6-2	11-7-22	Licenciado en Derecho.
47	Mariano Riquier Wallis.....	Administrador-Depositario especial en Ibiza.....	3 Diciembre 1880.....	2-6-2	23-4-13	Bachiller.
48	José García Díaz.....	Delegación de Valladolid.....	28 Febrero 1866.....	2-6-2	42-4-19	Bachiller y Perito mercantil.
49	Pedro Luis Blaya y Yalcárcel.....	Subdelegado en Cartagena.....	7 Agosto 1870.....	2-6-2	11-4-19	Licenciado en Derecho.
50	Carlos Giner Fuentes.....	Delegación de Barcelona.....	20 Julio 1874.....	2-6-2	22-4-6	Bachiller. Un premio en metálico.
51	Crispulo José Santos García.....	Idem de Ciudad Real.....	10 Junio 1876.....	2-7-20	30-9-11	Maestro nacional.
52	Amado Hidalgo Huerta.....	Tesorero-Contador en Albacete.....	15 Diciembre 1871.....	2-6-2	24-5-2	Licenciado en Derecho.
53	Segismundo Juárez Mulleras.....	Depositario-Pagador en Cuenca.....	20 Abril 1873.....	2-6-2	26-2-25	
54	Emilio Díez y García de los Ríos.....	Tribunal Económico-Administrativo Central.....	29 Marzo 1868.....	2-6-2	11-2-2	Licenciado en Derecho.
55	Miguel Gálvez Gallardo.....	Delegación de Zaragoza.....	25 Octubre 1873.....	2-6-2	24-5-28	
56	Mariano Aguilar Diana.....	Idem de Barcelona.....	13 Junio 1882.....	2-6-2	16-7-24	Bachiller.
57	Francisco de la Peña y García de León.....	Idem de Ciudad Real.....	9 Noviembre 1882.....	2-6-2	15-7-7	Bachiller.
58	Rodrigo Rodríguez de Campomanes.....	Idem de Valladolid.....	9 Marzo 1868.....	2-8-2	16-10-12	Bachiller. Cruz del Mérito Militar.
59	Enrique Martínez Morales.....	Idem de Huelva.....	22 Octubre 1889.....	2-6-2	16-9-2	
60	Juan Pinás Serribas.....	Depositario-Pagador en Tarragona.....	8 Septiembre 1887.....	2-6-2	18-10-19	Bachiller.
61	Francisco Guarro Mir.....	Delegación de Tarragona.....	24 Octubre 1866.....	2-6-2	22-8-9	Profesor mercantil.
62	Gabriel del Valle Yangus.....	Idem de Barcelona.....	7 Enero 1892.....	2-6-2	12-9-2	Bachiller.
63	Antonio Melero y Gutiérrez Salamanca.....	Idem de Cádiz.....	21 Octubre 1873.....	2-6-2	25-7-23	
64	Lucas Gutiérrez Santas.....	Idem de Jaén.....	16 Abril 1869.....	2-6-2	33-11-27	
65	Fernando José Lomelía González.....	Idem de Valencia.....	24 Septiembre 1866.....	2-5-15	12-9-4	Bachiller.
66	Juan Pozzi Ortiz.....	Idem de Barcelona.....	27 Diciembre 1871.....	2-5-14	19-1-10	Licenciado en Derecho.
67	Casimiro Zorio Palomar.....	Idem de Valencia.....	4 Marzo 1861.....	2-5-13	31-4-12	
68	Ramón Rodríguez Hidalgo.....	Idem de Burgos.....	9 Enero 1869.....	2-5-2	13-10-17	Licenciado en Derecho.
69	Juan Manuel Martínez Martínez.....	Idem de Sevilla.....	18 Mayo 1869.....	2-5-1	26-2-22	Licenciado en Derecho.
70	Manuel Osorio y Pascual.....	Idem de Murcia.....	1 Septiembre 1879.....	2-5-2	22-2-21	Licenciado en Derecho.
71	Manuel José Méndez Fernández.....	Subdelegación de Linares.....	28 Marzo 1865.....	2-4-18	30-6-19	
72	Andrés Muncio Moral.....	Interventor en Segovia.....	18 Junio 1863.....	2-4-8	31-8-11	
73	Mariano Pascual de Bonanza y Pascual de Bonanza.....	Subdelegación de Reus.....	12 Noviembre 1870.....	2-4-3	25-5-27	
74	Francisco Marroyo Gago.....	Delegación de Córdoba.....	29 Diciembre 1871.....	2-4-5	22-1-16	Licenciado en Derecho.
75	Miguel Nevares Setién.....	Idem de Burgos.....	29 Septiembre 1881.....	2-4-1	14-5-29	Licenciado en Derecho.
76	Luis Moreno Creiro.....	Idem de Málaga.....	1 Mayo 1882.....	2-3-20	25-2-4	Bachiller.
77	Alvaro Fernández y Rodríguez.....	Idem de Palencia.....	20 Mayo 1873.....	2-3-13	21-9-10	Licenciado en Derecho.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS						TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE			AL ESTADO			
				Años..	Mezes..	Días..	Años..	Mezes..	Días..	
78	D. Rodrigo Arias Gómez.....	Delegación de Guipúzcoa.....	28 Marzo 1862.....	2	3	3	16	5	23	Licenciado en Derecho.
79	Arturo Matos Cuesta.....	Depositario en Cáceres.....	16 Febrero 1871.....	2	2	15	29	7	5	Bachiller.
80	Victor Castro Somoza.....	Delegación de Albacete.....	9 Agosto 1870.....	2	2	12	30	9	18	Bachiller.
81	Manuel Solsona Arnán.....	Idem de Valencia.....	19 Febrero 1869.....	2	2	2	22	3	27	»
82	José González San-Cibrán.....	Idem de Badajoz.....	22 Junio 1883.....	2	2	2	25	6	10	Bachiller.
83	Manuel Uroña Delas.....	Idem de Barcelona.....	1 Mayo 1882.....	2	1	28	24	3	11	Bachiller.
84	José Lachambre Izquierdo.....	Idem de Cádiz.....	20 Febrero 1883.....	2	1	27	27	5	2	Bachiller.
85	Marcedes Melero Durillo.....	Idem de Cuenca.....	24 Septiembre 1875.....	2	1	8	23	6	19	»
86	Alfredo de la Muela Sánchez.....	Tesorero-Contador en Santander.....	20 Diciembre 1871.....	2	1	7	12	7	8	Licenciado en Derecho.
87	José Galán Rojas.....	Delegación de Barcelona.....	10 Noviembre 1876.....	2	2	9	24	11	10	Bachiller.
88	Antonio Alvarez Masó.....	Administrador de Rentas en Huelva.....	28 Febrero 1872.....	2	2	7	33	6	24	Bachiller.
89	Heliodoro Gras Santonja.....	Delegación de Huelva.....	9 Julio 1871.....	1	11	21	11	10	5	Licenciado en Derecho.
90	Constantino Parial Corcero.....	Idem en Zamora.....	14 Enero 1866.....	1	11	21	28	6	2	»
90 bis	Ramón B. Altué Granada.....	Excedente. (Recaudador.).....	23 Mayo 1872.....	1	11	4	25	7	11	»
91	Alfonso de Eguizábal y Alonso de León.....	Delegación de Sevilla.....	17 Mayo 1883.....	1	11	4	20	3	2	Licenciado en Derecho.
92	Félix del Campo Prieto.....	Tesorero-Contador en Guadalajara.....	1 Noviembre 1881.....	1	11	4	29	1	22	»
93	Jesús García Piqueras.....	Delegación de Almería.....	4 Septiembre 1859.....	1	11	2	23	3	22	»
94	Miguel Monte y Puente Díaz.....	Idem de Ciudad Real.....	2 Octubre 1874.....	1	10	25	31	3	27	»
95	Luis Alvarez Santullano.....	Depositario-Pagador en Oviedo.....	25 Abril 1875.....	1	10	15	22	2	4	Licenciado en Derecho.
96	Amador Fernández Diéguez.....	Tesorero-Contador en Lugo.....	10 Marzo 1873.....	1	10	6	30	2	6	»
97	Ricardo Ochoteco Guerbas.....	Delegación de Navarra.....	6 Noviembre 1868.....	1	10	2	36	2	21	»
98	Federico Tejero Ruiz.....	Idem de Guadalajara.....	24 Agosto 1869.....	1	9	27	22	3	7	Licenciado en Derecho.
99	Manuel Muñoz Ruiz.....	Idem de Barcelona.....	29 Julio 1872.....	1	9	27	23	11	26	Licenciado en Derecho.
100	Manuel Malra y Malra.....	Idem de Huesca.....	3 Abril 1871.....	1	9	19	32	2	26	Bachiller.
100 bis	Francisco Ena Pérez.....	Excedente. (Recaudador.).....	9 Marzo 1882.....	1	9	19	24	8	2	»
100 bis	José Muñoz Amo.....	Idem Id.....	10 Diciembre 1873.....	1	9	19	19	8	25	Licenciado en Derecho.
101	Juan Salgado y Santiago.....	Delegación de Avila.....	24 Mayo 1875.....	1	9	19	19	8	25	Licenciado en Derecho.
102	Enrique Asensi Bernabéu.....	Idem de Valencia.....	3 Abril 1880.....	1	8	15	19	11	8	Licenciado en Filosofía y Letras.
103	Juan Bergamo Lladó.....	Idem de Baleares.....	28 Agosto 1887.....	1	8	11	19	7	3	Maestro nacional.
104	Gabriel Taylor y Quintana.....	Idem de Santander.....	18 Marzo 1865.....	1	7	25	43	3	16	Conciliario de número de la Escuela de Bellas Artes de Salamanca.
104 bis	Eduardo de Cárdenas Sánchez.....	Excedente. (Recaudador.).....	7 Enero 1866.....	1	7	18	42	11	18	»
105	Julían Hidalgo Cuenca.....	Delegación de Málaga.....	5 Diciembre 1879.....	1	7	18	23	3	2	»
106	Dalmacio Iglesias García.....	Idem de Barcelona.....	5 Diciembre 1879.....	1	7	18	17	5	3	Doctor en Derecho. Cruz de oro "Pro Ecclesia et Pontifice". Medalla de oro de Gerona.
107	Marcos Melus Gasca.....	Idem de Logroño.....	31 Mayo 1878.....	1	7	12	18	5	10	Bachiller.
108	Luis Moragues e Ibarra.....	Idem de Barcelona.....	29 Noviembre 1870.....	1	7	10	26	11	6	»
109	Luis Alonso Zárate.....	Idem de Zamora.....	24 Agosto 1872.....	1	7	3	24	10	10	Licenciado en Derecho.
110	José Rafels Cabados.....	Idem de Gerona.....	24 Febrero 1864.....	1	6	20	19	11	4	Bachiller.
111	León Leal Belmonte.....	Tesorero-Contador en Salamanca.....	4 Agosto 1876.....	1	6	19	31	3	10	»
111 bis	Mariano Ibarra García.....	Excedente. (Recaudador.).....	15 Agosto 1864.....	1	6	12	40	8	13	Notario.
112	Ramón Palliser Figuerola.....	Delegación de Barcelona.....	1 Enero 1860.....	1	6	12	35	9	28	»
113	Perfecto Gómez Chacón.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	16 Agosto 1875.....	1	6	2	24	9	25	»
114	Ubaldo López Hernández.....	Delegación de Zaragoza.....	24 Abril 1871.....	1	6	2	10	2	9	Licenciado en Filosofía y Letras.
115	Alvaro Trujillo e Hidalgo.....	Idem de Tenerife.....	4 Marzo 1873.....	1	6	2	32	5	2	»
116	Manuel Barrera Fernández.....	Idem de Sevilla.....	21 Agosto 1860.....	1	6	2	43	2	2	»
117	Josquín R. Lucas y Marco.....	Idem de Ciudad Real.....	31 Agosto 1861.....	1	6	2	34	11	20	Maestro nacional.

118	Adolfo Jaumeandreu Oplis	Tesorero-Contador en Gerona	25 Diciembre 1855	1-6-3	31-9-4
119	Mariano Sazatornil Morer	Delegación de Barcelona	17 Noviembre 1878	1-6-3	24-11-3
120	Cándido Pifán Fernández	Idem de Salamanca	22 Junio 1872	1-6-3	32-4-27
121	Mariano Vicente Santos	Idem de Valladolid	8 Septiembre 1881	1-6-3	20-8-3
122	Mariano Pueyo y Comas	Idem de Huesca	25 Noviembre 1872	1-6-3	24-4-22
123	Enrique González Prats	Idem de Guipúzcoa	23 Agosto 1867	1-6-3	20-2-29
124	Ernesto García de la Foz	Idem de Logroño	6 Agosto 1864	1-6-3	41-1-4
125	José Valdés y Vivas	Idem de Segovia	16 Marzo 1877	1-6-3	29-4-27
126	Julián Arenas Gargantol	Guardalmacén en Almadén	3 Marzo 1888	1-6-3	15-11-13
127	Alfonso Lozano y Fernández Quirós	Delegación de Valencia	30 Octubre 1887	1-6-3	16-6-3
128	Gabriel García Penagos	Idem de Burgos	12 Agosto 1876	1-6-3	15-11-3
129	Mariano Bustamante Casaña	Idem de Santander	10 Diciembre 1868	1-6-3	32-9-16
130	José Arán y San Agustín	Idem de Barcelona	27 Agosto 1876	1-6-3	24-10-5
131	Gonzalo Aguiló de la Escosca	Idem de Zaragoza	5 Enero 1885	1-6-3	15-10-3
132	Paulino Vega Pérez	Depositario-Pagador en Santander	22 Julio 1882	1-6-3	19-8-25
133	Emilio de la Herrán y Casas	Delegación de Santander	19 Agosto 1889	1-6-3	15-8-12
134	Carlos Breñosa Ferreiro	Subdelegación de Vigo	6 Noviembre 1870	1-6-3	34-1-13
135	Juan José Condés y López Carrión	Delegación de León	25 Abril 1864	1-6-3	34-3-10
136	Baldomero Rodríguez Gutiérrez	Idem de Sevilla	10 Agosto 1884	1-6-3	24-6-5
137	Luis Villanova Monchís	Idem id.	4 Septiembre 1860	1-6-3	24-2-13
138	Enrique Rabadán y Terrón	Interventor en la Subdelegación de Vigo	18 Julio 1859	1-6-3	17-11-13
139	Martín Martínez Fralío	Delegación de Barcelona	2 Mayo 1875	1-6-3	28-10-13
140	Leandro de la Cruz Rodríguez	Idem de Valladolid	13 Marzo 1861	1-6-3	33-8-11
141	Francisco de Arenzana y Arratave	Tesorero-Contador en Logroño	13 Enero 1873	1-6-3	24-4-18
142	Joaquín Lozano Rabadán	Delegación de Barcelona	6 Abril 1889	1-6-3	15-7-3
143	Félix Pascual Barco Somalo	Idem de Guadalajara	18 Mayo 1866	1-5-29	30-7-6
144	Julio Moreno García	Idem de Albacete	18 Julio 1875	1-6-27	15-6-12
145	Teófilo Contreras de las Heras	Tribunal Económico-administrativo Central	28 Diciembre 1888	1-5-18	15-6-12
146	Adrián Caldera Cepeda	Delegación de Cáceres	17 Mayo 1868	1-5-16	39-9-9
147	Lorenzo de Velasco Benito	Idem de Soria	4 Agosto 1871	1-5-14	31-8-21
148	Pedro del Moral Sanjuán	Idem de Salamanca	2 Diciembre 1887	1-4-12	16-10-4
149	Manuel de la Riva y González-Acevedo	Idem de Oviedo	31 Diciembre 1873	1-2-29	28-5-22
150	Francisco Rael y García	Idem de Barcelona	17 Marzo 1871	1-2-28	20-3-5
151	Luis Escudero y Matamoros	Ordenación de pagos de Fomento	24 Agosto 1866	1-2-3	32-6-14
152	Bernardino González Bravo	Dirección de Tesorería y Contabilidad	1 Mayo 1864	1-1-26	31-3-4
153	José Cárcer y Cuadra	Idem de Rentas públicas	4 Junio 1871	1-1-26	30-9-19
154	Aurelio del Palacio Pérez	Idem de Propiedades y Contribución territorial	19 Junio 1871	1-1-18	26-3-19
155	Luis Gil Pérez	Delegación de Madrid	12 Febrero 1893	1-1-14	15-11-3
156	Emilio Enriquez e Ibarrola	Idem de Ciudad Real	22 Noviembre 1865	1-1-4	33-6-17
157	Eduardo Moral y Díaz	Dirección de Rentas públicas	3 Agosto 1887	1-1-2	15-3-2
158	Gonzalo Gil Hidalgo	Administrador de Rentas en Ciudad Real	25 Noviembre 1888	1-1-1	16-3-3
159	Angel Fuentes y Villegas	Delegación de Barcelona	25 Octubre 1872	1-3-28	38-3-11
160	Ricardo de Isla Jiménez	Idem de Gerona	29 Enero 1872	1-3-18	31-9-16
161	Eduardo Morales Rodríguez	Depositario-Pagador en Melilla	23 Agosto 1884	1-3-12	21-6-21
162	Francisco Villasanté Ramea	Dirección general del Timbre	28 Septiembre 1869	1-3-8	36-1-22
163	Agustín María Tomé Arranz	Idem id. de Propiedades	8 Septiembre 1871	1-3-3	33-11-26
164	Donato Milla Vicente	Delegación de Barcelona	12 Diciembre 1870	3-11-21	35-1-2
165	Carlos Gastañady Camoiras	Idem de Coruña	19 Noviembre 1875	3-11-21	31-2-26
166	Julián María Otero Bahial	Tesorero-Contador en Segovia	30 Septiembre 1887	3-11-9	15-10-13
167	Antonio Vivas Torres	Delegación de Castellón	20 Abril 1874	3-11-3	33-8-3
168	Manuel Herce García	Idem de Alava	17 Marzo 1874	3-10-26	24-2-1
169	José Torres de León	Idem de Badajoz	24 Abril 1868	3-10-25	26-11-5
170	Antonio Rodríguez Martín	Idem de Toledo	13 Junio 1878	3-10-25	28-8-3
171	Leopoldo Valverde Rodríguez	Idem de Almería	19 Junio 1868	3-10-19	15-3-13

Procurador.  
Licenciado en Derecho.  
Bachiller.  
Licenciado en Derecho, Profesor mercantil.  
Bachiller.  
Licenciado en Derecho.  
Licenciado en Derecho.  
Bachiller.  
Profesor mercantil.  
Maestro nacional.  
Bachiller.  
Bachiller.  
Bachiller.  
Bachiller.  
Bachiller. Dos premios en metálico.  
Procurador.  
Perito mercantil. Cruz roja del Mérito Militar.  
Perito mercantil. Medalla de plata de la jura de Alfonso XIII.  
Bachiller, Perito agrónomo. Medalla de la jura de Alfonso XIII.  
Licenciado en Derecho.  
Licenciado en Derecho.  
Licenciado en Derecho. Caballero de la Orden de Isabel la Católica.  
Bachiller.  
Bachiller.  
Bachiller.  
Bachiller. Medalla de la jura de Alfonso XIII.  
Bachiller.  
Bachiller.  
Licenciado en Derecho.  
Licenciado en Derecho.  
Licenciado en Derecho.

Número de ord.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES			
				EN LA CLASE				AL ESTADO		
				Años	MeSES	Días		Años	MeSES	Días
172	D. Ramón Godínez Saacho	Delegación de Córdoba	30 Mayo 1862	10	4		81	2	8	Bachiller.
173	Nicolás Sáenz de Tejada	Idem de Burgos	6 Octubre 1865	10			31	7		Bachiller.
174	Juan Requert Fraile	Administrador de Rentas en Las Palmas	6 Marzo 1865	8	28		28	10	21	Maestro nacional.
175	Policarpo Bernabé Peña	Delegación de Barcelona	26 Enero 1867	9	18		31	4	10	
176	Cayetano Bonafós Hermata	Idem de Orense	12 Junio 1861	9	12		20	3	21	
176 bis	Miguel Martínez Orozco	Excedente. (Recaudador.)	22 Febrero 1875	9	12		24	6	6	
177	Luis González Gil	Oficial Mayor	4 Octubre 1880	9			43	9	21	
178	José Pérez López	Delegación de Badajoz	24 Septiembre 1863	8	27		25	3	2	
179	Enrique de la Villa Camacho	Idem de Guadalajara	4 Febrero 1872	8	26		29	3	20	Bachiller. Medalla de la jura de Alfonso XIII.
180	Agustín Rodríguez García	Idem de Burgos	28 Noviembre 1869	8	23		34		6	
181	Manuel Casas Buitrago	Idem de Lérida	20 Abril 1868	8	21		30		9	Bachiller. Perito mecánico. Medallas de oro y plata de la Cruz Roja.
182	Aurelia Fernández Bernálex	Idem de Vizcaya	21 Enero 1877	8	16		17	8	28	Licenciado en Derecho.
182 bis	Fernando Cano Díaz	Excedente. (Recaudador.)	22 Marzo 1875	8	15		23	2	12	Contador mercantil.
183	Alberto Ferrer Andrés	Delegación de Valencia	2 Noviembre 1895	8	15		14	6		Licenciado en Derecho.
184	Celestino de la Hoz Buciades	Idem de Zamora	9 Mayo 1882	8	13		14	5	28	Bachiller.
185	Raimundo Montís Marañón	Idem de Tarragona	15 Febrero 1886	8	11		14	5	28	Licenciado en Filosofía y Letras.
186	Emilio Olujeda Gamboa	Administrador de Rentas en Castellón	7 Marzo 1888	8	6		14	5	23	Doctor en Derecho.
187	Julio Carlán Hurtado	Delegación de Oviado	3 Marzo 1887	8	4		14	5	22	
188	Baldomero Vila García	Idem de Pontevedra	27 Febrero 1863	7	25		47	9	21	
189	Enrique Casal y Torrejimenó	Tribunal Económico-administrativo Central	28 Junio 1882	7	25		15	11	10	
190	José Ozores Ozores	Delegación de Pontevedra	27 Mayo 1867	7	24		31	4	28	Bachiller.
191	José Ridozal Jarafo	Idem de Toledo	28 Julio 1884	7	17		14	5	9	Bachiller.
192	Isidoro Volarde García	Dirección general de Rentas	24 Enero 1885	7	15		14	3	14	Licenciado en Derecho.
193	José Galván de la Fuente	Delegación de Huelva	13 Febrero 1881	7	6		20	2	9	
194	Victorino Vivar y Sancha	Idem de Sevilla	6 Marzo 1861	7	3		34	3	13	Bachiller.
195	José Súa Martínez	Idem de Huelva	6 Abril 1867	7	3		29	3	2	
196	Arturo Humanes Miranda	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	29 Diciembre 1874	6			35	10	12	Licenciado en Derecho. Medalla de plata de la jura de Alfonso XIII.
197	José González Aragón	Delegación de Madrid	22 Marzo 1879	6			24	11	6	Licenciado en Derecho.
198	Carlos Morales de Setién y Olarría	Dirección general de Rentas	15 Agosto 1886	6			23	6	10	
199	Mariano Gállego Nasarre	Delegación de Huesca	22 Mayo 1861	6			15	2	18	Licenciado en Derecho.
200	César Pereira Muñoz	Idem de Orense	5 Octubre 1859	6			15	1	14	Licenciado en Derecho.
201	Juan Vicent Sanjaiz	Idem de Alicante	9 Agosto 1858	6			14	11	25	Licenciado en Derecho.
202	Manuel del Castillo Labiaga	Idem de Salamanca	23 Diciembre 1867	6			19	10	11	Bachiller.
203	Joaquín Costa Ruizpérez	Interventor en la Subdelegación de Reus	27 Noviembre 1868	6			33	4	25	Bachiller. Medalla de la jura de Alfonso XIII. Medalla de plata de los Sitios de Gerona.
204	Francisco Bernabé Cepeda	Deposario-Pagador en Segovia	7 Noviembre 1886	6			14			Licenciado en Derecho.
205	César Páez Suárez	Delegación de Barcelona	21 Abril 1896	6			18	11	16	Bachiller.
206	Andrés Alén Rodríguez	Idem id.	3 Junio 1856	6			25	5	8	
207	Tomás de Lara y Mesa	Dirección de Propiedades	22 Mayo 1860	5	28		25			Licenciado en Derecho.
208	Enrique Mayu y Santiago	Ordenación de Pagos de Hacienda	27 Enero 1886	5	19		17	11	1	
209	Cándido Vázquez Vega	Delegación de Madrid	20 Noviembre 1870	4	6		34	5	8	
210	Ricardo Morea Mora	Dirección de Propiedades	8 Mayo 1875	5	22		16	6	18	Bachiller, Archivero y Bibliotecario.
211	Juan Pavía Castilla de Portugal	Tribunal Económico-administrativo Central	11 Agosto 1895	2	19		14	10	10	Licenciado en Derecho. Medalla de la jura de Alfonso XIII.

212	Juan Gómez Renovales.....	Delegación de Madrid.....	7 Septiembre 1874....	3-2-3	33-11-29	Bachiller, Archivero, Bibliotecario y Arqueólogo. Un premio en metálico.
213	Victor Usera Bugallal.....	Idem id.....	11 Noviembre 1893....	» 2-2	12-7-25	Licenciado en Derecho.
214	Adolfo Temes Nieto.....	Idem id.....	13 Julio 1886.....	» 1-27	17-2-22	Bachiller.
215	Luis Casanova y Garrido.....	Idem id.....	19 Mayo 1868.....	» 1-18	36-10-23	Un premio en metálico.
216	Mariano Ferrer y Raonza.....	Idem de Tarragona.....	12 Diciembre 1868....	» 1-18	37-4-20	
217	Pablo Claramunt Pastor.....	Idem de Zaragoza.....	23 Enero 1876.....	» 1-10	26-5-7	
218	Augusto Ellices León.....	Idem de Madrid.....	7 Mayo 1873.....	» 1-6	26-4-7	
219	Ricardo de Aristizábal y Samper.....	Idem id.....	15 Octubre 1877.....	» 1-6	19-4-2	Licenciado en Derecho.
220	Francisco Molina y Escribano.....	Dirección de Rentas públicas.....	29 Mayo 1877.....	» 1-6	19-3-22	Licenciado en Derecho.
<i>Excedentes.</i>						
1	D. Marcelino Mazo Trabado.....		17 Noviembre 1874....	2-9-10	19-»-29	
2	Gabriel Ruiz de Gordejuela.....		18 Marzo 1871.....	2-2-12	21-10-23	
3	Eduardo Amor y Diaz.....		13 Octubre 1859.....	1-6-7	37-1-15	
4	Felipe S. Soriano y López.....		16 Mayo 1877.....	» 11-12	42-2-19	
5	Alfonso Aguirre y Cáceres.....		25 Mayo 1877.....	» 9-»	12-10-26	
6	Federico de Arriaga y Estrada.....		3 Octubre 1881.....	» 7-»	23-3-28	
7	Angel Pescini Pulido.....		27 Febrero 1872.....	» 5-27	14-4-27	
8	Ramón de la Bastida Fernández.....		31 Marzo 1877.....	» 4-»	18-10-18	
9	José de Cereceda y Rosales.....		28 Septiembre 1863....	» 3-21	22-2-9	
10	Manuel Jiménez García.....		17 Abril 1867.....	» 2-7	19-1-7	
11	Jenaro Alonso Bayón.....		28 Junio 1872.....	» 1-15	14-7-3	
<i>Quinta.</i>						
1	D. Enrique Labarta Pozo.....		31 Julio 1866.....	2-11-14	34-5-20	

(Continúa.)



# MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

### NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Diciembre del año 1926, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
	Alicante.....	Uno.....	Canina.....	3	3
	Badajoz.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Cáceres.....	Idem.....	Bovina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	1	1
	Cádiz.....	Idem.....	Canina.....	1	1
	Castellón.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Idem.....	Idem.....	Felina.....	1	1
	Ciudad Real.....	Idem.....	Canina.....	1	1
	Coruña.....	Tres.....	Idem.....	4	4
	Cuenca.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Huelva.....	Idem.....	Canina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Felina.....	2	2
	Huesca.....	Idem.....	Ovina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Canina.....	1	1
	León.....	Idem.....	Idem.....	3	3
Rabia.....	Lugo.....	Idem.....	Idem.....	6	6
	Navarra.....	Idem.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Tres.....	Canina.....	3	3
	Oviedo.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Pontevedra.....	Dos.....	Bovina.....	2	2
	Idem.....	Nueve.....	Canina.....	10	10
	Idem.....	Tres.....	Felina.....	3	3
	Salamanca.....	Uno.....	Bovina.....	1	1
	Santander.....	Idem.....	Canina.....	1	1
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Soria.....	Idem.....	Canina.....	1	1
	Tarragona.....	Idem.....	Felina.....	1	1
	Toledo.....	Idem.....	Canina.....	1	1
	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Valladolid.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Zaragoza.....	Uno.....	Idem.....	1	1
				62	62
	Almería.....	Dos.....	Ovina.....	26	26
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	35	35
	Badajoz.....	Uno.....	Ovina.....	16	16
	Cáceres.....	Idem.....	Bovina.....	2	2
	Canarias.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Córdoba.....	Dos.....	Ovina.....	11	11
	Coruña.....	Nueve.....	Bovina.....	29	29
Carbunco bacteridiano.....	Guipúzcoa.....	Tres.....	Idem.....	3	3
	Huesca.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Lugo.....	Idem.....	Bovina.....	3	3
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	1	1
	Orense.....	Dos.....	Bovina.....	4	4
	Palencia.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Pontevedra.....	Dos.....	Idem.....	3	3
	Salamanca.....	Cinco.....	Idem.....	11	11
	Sevilla.....	Uno.....	Idem.....	2	2

Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Carbunco bacteridiano.....	Sevilla .....	Uno.....	Ovina.....	5	5
	Vizcaya.....	Idem.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	1	1
				156	156
Coriza gangrenoso.....	Palencia .....	Uno.....	Bovina.....	1	1
Carbunco sintomático.....	Guipúzcoa.....	Tres.....	Bovina.....	3	3
	Navarra.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Vizcaya.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Zamora.....	Idem.....	Idem.....	27	20
				33	26
Pneumonía exudativa contagiosa.....	Barcelona.....	Uno.....	Bovina.....	1	3
	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	5	2
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	6	7
	Oviedo.....	Cuatro.....	Idem.....	2	2
	Santander.....	Uno.....	Idem.....	2	2
	Valladolid.....	Idem.....	Idem.....	11	11
	Vizcaya.....	Ocho.....	Idem.....	2	2
Zaragoza.....	Uno.....	Idem.....			
				27	29
Tuberculosis.....	Albacete.....	Uno.....	Bovina.....	1	1
	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	47	2
	Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	2	3
	Cádiz.....	Tres.....	Idem.....	3	2
	Córdoba.....	Uno.....	Idem.....	2	2
	Coruña.....	Tres.....	Idem.....	5	4
	Guipúzcoa.....	Cuatro.....	Idem.....	4	2
	Málaga.....	Uno.....	Idem.....	2	2
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Pontevedra.....	Tres.....	Idem.....	3	3
	Santander.....	Uno.....	Idem.....	2	2
	Sevilla.....	Dos.....	Idem.....	5	4
Valencia.....	Uno.....	Idem.....	4	4	
Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	4	4	
				85	39
Maerino.....	Cáceres.....	Uno.....	Equina.....	2	2
Fiebre	Córdoba.....	Dos.....	Equina.....	15	1
	Huelva.....	Tres.....	Idem.....	17	
	Zaragoza.....	Uno.....	Idem.....	1	
				33	
Fiebre aftosa.....	Avila.....	Uno.....	Bovina.....	28	
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	30	
	Barcelona.....	Dos.....	Bovina.....	24	
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	2	
	Coruña.....	Ocho.....	Bovina.....	23	
	Idem.....	Cinco.....	Porcina.....	2	
	Cuenca.....	Uno.....	Idem.....	2	
	Gerona.....	Diez.....	Bovina.....	6	
	Huelva.....	Uno.....	Idem.....	1	
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	1	
	Huesca.....	Idem.....	Bovina.....	1	
	Logroño.....	Idem.....	Caprina.....	15	
	Lugo.....	Idem.....	Porcina.....	3	
	Palencia.....	Idem.....	Bovina.....	70	
	Madrid.....	Cuatro.....	Idem.....	44	1
Pontevedra.....	Cinco.....	Idem.....	26		
Santander.....	Siete.....	Idem.....	54		
Tarragona.....	Uno.....	Idem.....	34	1	

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Fiebre aftosa.....	Toledo.....	Uno.....	Bovina.....	12	0
	Idem.....	Siete.....	Ovina.....	75	0
	Idem.....	Uno.....	Caprina.....	34	0
	Valencia.....	Idem.....	Bovina.....	1	0
	Valladolid.....	Idem.....	Porcina.....	3	1
	Vizcaya.....	Cuatro.....	Bovina.....	36	0
	Zaragoza.....	Dos.....	Idem.....	165	5
	Idem.....	Uno.....	Ovina.....	3	3
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	128	0
				<b>1.710</b>	<b>15</b>
Brucela.....	Albacete.....	Uno.....	Ovina.....	98	3
	Alicante.....	Idem.....	Idem.....	60	0
	Almería.....	Idem.....	Idem.....	49	0
	Ávila.....	Dos.....	Idem.....	173	0
	Barcelona.....	Uno.....	Idem.....	11	0
	Cáceres.....	Cinco.....	Idem.....	569	4
	Granada.....	Uno.....	Idem.....	20	1
	Huesca.....	Idem.....	Idem.....	36	0
	León.....	Idem.....	Idem.....	74	18
	Logroño.....	Tres.....	Idem.....	79	2
	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	120	7
	Murcia.....	Idem.....	Idem.....	90	8
	Navarra.....	Uno.....	Idem.....	37	4
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	0	3
	Palencia.....	Siete.....	Idem.....	573	44
	Salamanca.....	Uno.....	Idem.....	40	18
	Segovia.....	Idem.....	Idem.....	0	2
	Soria.....	Dos.....	Idem.....	30	1
	Téruel.....	Idem.....	Idem.....	269	6
	Toledo.....	Siete.....	Idem.....	625	116
	Valencia.....	Cuatro.....	Idem.....	61	5
	Valladolid.....	Doce.....	Idem.....	200	38
	Zamora.....	Tres.....	Idem.....	318	11
Zaragoza.....	Cinco.....	Idem.....	367	89	
			<b>8.918</b>	<b>380</b>	
Fiebre de Malta.....	Toledo.....	Uno.....	Caprina.....	11	0
Durina.....	Huesca.....	Dos.....	Equina.....	1	1
Mal rojo.....	Alava.....	Dos.....	Porcina.....	19	19
	Albacete.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	3	0
	Gerona.....	Siete.....	Idem.....	108	7
	Huelva.....	Uno.....	Idem.....	115	93
	Logroño.....	Idem.....	Idem.....	4	1
	Lugo.....	Doce.....	Idem.....	322	203
	Madrid.....	Uno.....	Idem.....	31	18
	Málaga.....	Dos.....	Idem.....	72	29
	Navarra.....	Uno.....	Idem.....	3	3
	Ornate.....	Dos.....	Idem.....	12	10
	Sevilla.....	Uno.....	Idem.....	5	5
	Soria.....	Dos.....	Idem.....	9	5
	Téruel.....	Idem.....	Idem.....	8	6
	Valencia.....	Uno.....	Idem.....	5	5
Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	1	1	
			<b>721</b>	<b>406</b>	
Pulmonía contagiosa.....	Cádiz.....	Una.....	Porcina.....	2	2
	Huelva.....	Tres.....	Idem.....	97	85
			<b>99</b>	<b>7</b>	

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTES O SACRIFICIO
	Almería.....	Tres.....	Porcina.....	71	71
	Badajoz.....	Uno.....	Idem.....	8	2
	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	5	5
	Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	60	80
	Cádiz.....	Dos.....	Idem.....	325	148
	Córdoba.....	Tres.....	Idem.....	34	22
	Coruña.....	Cuarenta.....	Idem.....	260	341
	Granada.....	Dos.....	Idem.....	41	40
	Huelva.....	Ocho.....	Idem.....	315	309
	Jaén.....	Tres.....	Idem.....	62	37
	Lugo.....	Quince.....	Idem.....	918	604
<b>Peste.....</b>	Málaga.....	Tres.....	Idem.....	271	192
	Murcia.....	Siete.....	Idem.....	19	12
	Orense.....	Cuatro.....	Idem.....	18	14
	Oviedo.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Pontevedra.....	Cincuenta y seis.....	Idem.....	214	102
	Salamanca.....	Tres.....	Idem.....	21	21
	Segovia.....	Dos.....	Idem.....	25	24
	Sevilla.....	Tres.....	Idem.....	176	95
	Toledo.....	Dos.....	Idem.....	105	78
	Valencia.....	Uno.....	Idem.....	7	7
	Vizcaya.....	Idem.....	Idem.....	18	18
				2.996	2.223
	Avila.....	Dos.....	Porcina.....	2	2
	Badajoz.....	Nuevo.....	Idem.....	26	26
	Barcelona.....	Uno.....	Idem.....	5	5
	Cáceres.....	Veintiocho.....	Idem.....	73	73
	Ciudad Real.....	Dos.....	Idem.....	13	13
	Córdoba.....	Uno.....	Idem.....	2	2
	Guipúzcoa.....	Idem.....	Idem.....	2	2
<b>Triquinosis.....</b>	Huelva.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Madrid.....	Cuatro.....	Idem.....	6	6
	Málaga.....	Uno.....	Idem.....	4	4
	Navarra.....	Uno.....	Idem.....	4	4
	Navarra.....	Dos.....	Idem.....	16	16
	Oviedo.....	Ocho.....	Idem.....	16	16
	Salamanca.....	Dos.....	Idem.....	9	9
	Toledo.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Zaragoza.....	Uno.....	Idem.....	1	1
				161	167
	Badajoz.....	Cuatro.....	Porcina.....	11	11
	Barcelona.....	Uno.....	Idem.....	3	3
	Cáceres.....	Ocho.....	Idem.....	18	18
	Ciudad Real.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Guipúzcoa.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Huelva.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Huesca.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	2	2
<b>Cisticercosis.....</b>	Navarra.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Orense.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Oviedo.....	Dos.....	Idem.....	3	3
	Salamanca.....	Uno.....	Idem.....	10	10
	Teruel.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Toledo.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Vizcaya.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Zaragoza.....	Dos.....	Idem.....	4	4
				55	58
<b>Cólera aviar.....</b>	Coruña.....	Uno.....	Gallinas.....	36	30
	Pontevedra.....	Cuatro.....	Idem.....	214	135
	Sevilla.....	Uno.....	Idem.....	81	81
				331	246

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTOS O SACRIFICIOS
Distomatosis	Baleares	Uno	Gallinas	7	25
	Granada	Idem	Idem	63	63
				70	8
Varuna	Córdoba	Uno	Caprina	80	3
Distomatosis	Huesca	Dos	Ovina	157	157
	Toledo	Uno	Idem	15	15
				172	172



## RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Rabia .....	Equina .....	2	2
	Bovina .....	4	4
	Ovina .....	1	1
	Porcina .....	1	1
	Canina .....	47	47
	Felina .....	7	7
TOTALES .....		82	62
Carbunco bacteridiano .....	Equina .....	2	2
	Bovina .....	60	60
	Ovina .....	58	58
	Caprina .....	35	35
	Porcina .....	1	1
TOTALES .....		156	156
Coriza gangrenoso .....	Bovina .....	1	1
Carbunco sintomático .....	Bovina .....	33	26
Perineumonía exudativa contagiosa .....	Bovina .....	27	29
Tuberculosis .....	Bovina .....	85	39
Muermo .....	Equina .....	2	2
Influenza o fiebre tifoidea .....	Equina .....	33	7
Fiebre aftosa .....	Bovina .....	1.183	9
	Ovina .....	78	3
	Caprina .....	187	3
	Porcina .....	262	3
TOTALES .....		1.710	15
Viruela .....	Ovina .....	3.918	380
Fiebre de Malta .....	Caprina .....	11	1
Durina .....	Equina .....	1	1
Mal rojo .....	Porcina .....	721	406
Pulmonía contagiosa .....	Porcina .....	99	87
Peste .....	Porcina .....	2.996	2.223
Triquinosis .....	Porcina .....	161	167
Cisticercosis .....	Porcina .....	56	58
Cólera aviar .....	Gallinas .....	331	246
Difteria aviar .....	Gallinas .....	70	88
Sarna .....	Caprina .....	80	3
Distomatosis .....	Ovina .....	172	172

Madrid, 28 de Enero de 1927.—El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio García e Izcarra.—V.º B.º: El Directo general de Agricultura y Montes, Emilio Vellando.

30 años, soltera, sirvienta, natural de Madrid, hija de Josefa, cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por malos tratos con el número 1.764 de 1926, apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

700

GONZALEZ ROJO, Carmen; de veinticuatro años de edad, soltera, hija de Manuel y de Emilia, natural de Gijón, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por malos tratos con el número 1.496 de 1926, apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

701

IBARRETA SANCHEZ, José; de veintiséis años, soltero, cesante, hijo de Luis y de Eugenia, natural de Avila, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos con el número 1.496 de 1926, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

702

LISA FERNANDEZ, Enrique; de veinticinco años, soltero, carpintero, natural de Madrid, hijo de Enrique y de Petra, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de tres días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, núm. 2, a satisfacer las responsabilidades a que ha sido condenado en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo bajo el número 1.667 de 1926 por vejación, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

703

LOPEZ, Dionisio; conductor del automóvil número 3 de la Brigada Sanitaria, número 13.196, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; comparecerá dentro del término de tres días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades a que ha sido condenado en juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo bajo el número 1.393 de 1926 por daños, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

704

MORELLI RUIZ, José; de treinta y un años, casado, caleroso, natural de Madrid, hijo de José y de Amalia, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones con el número 1.478 de 1926, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

705

ORTIZ AMADOR, Remigio; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de tres días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades a que ha sido condenado en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo bajo el número 1.474 por infracción, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

706

RODRIGUEZ, Estanislao; que dijo vivir en Madrid, calle del Pilar de Zaragoza, número 59, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 28 de Febrero y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 1.737 de 1926.

707

RUIZ ROMERO, Elvira; de treinta años, casada, sus labores, hija de Gabriel y de Eladia, natural de Melilla, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de tres días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades a que ha sido condenada en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra la misma bajo el número 1.342, de 1926 por malos tratos, apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

708

SAN JOSE NAVARRO, Juliana; que dijo vivir en Madrid, calle de Gil y Baos, número 2, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 28 de Febrero y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 114 de 1927.

709

SANTOS RABANEDA, José María; hijo de José y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, Canal de Isabel II, 2 ó 4; comparecerá el día 11 de Marzo, a las doce, ante el Juzgado

municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 2.929, instruido contra Francisco Albarracín.

710

VELASCO PEREZ, Manuel; que dijo vivir en el Cerro de las Vacas (Vicálvaro), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 28 de Febrero y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños con el número 1.554 de 1926.

1314

711

YANEZ, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Perico el Gordo, 32 (Puente de Toledo); comparecerá el día 4 de Marzo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, con el número 3.209, instruido contra el mismo y otro.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.458

ABAIGAR SUBBVIOLA, Irineo; hijo de Victor y Gervasia; de estado soltero, de veintisiete años de edad, profesión marinero; natural de Lúquín (Navarra), vecino de Gordejuela; cuerpo bajo; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, color sano, barba afeitada; sin señas particulares; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Arno Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa respectiva en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebelde. — Bilbao, a 28 de Enero de 1927. — El Juez instructor, José Viguera.

FM-596

1.159

ALARCON AYALA, José María; hijo de Francisco y de Melchora; natural de Terque (Almería), profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Terque (Almería) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado (Cuartel del Rebellin) ante el Juez instructor, D. Francisco Martos Moreno, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 27 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Francisco Martos.

JG—693

1.160

ALFONSO FERNANDEZ, Roque; hijo de Bienvenido y de Hilaria; natural de Albox (Almería), profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Albox (Almería); y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa (Almería), para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado (Cuartel del Rebellin) ante el Juez instructor D. Francisco Martos Moreno, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 26 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Francisco Martos.

JG—696

1.161

ALONSO MARTINO, Manuel; hijo de Manuel y de Valentina; natural de Robledo, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Marcos Navarro López, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, a 20 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Marcos Navarro.

JG—631

1.162

ALONSO ALVAREZ, Crisanto; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Ables, Ayuntamiento de Llanera, provincia de Oviedo, de veinticinco años de edad, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,45 metros y 88 centímetros de perímetro torácico; señas personales las siguientes: pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba saliente, producción regular, particulares ninguna, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Ables, Llanera, y sujeto expediente

por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina (E. R. A. R.), D. Juan Ramonet Fernández, en el Cuartel de Doctores, de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 10 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Juan Ramonet.

JM—711

1.163

ALVAREZ ALVAREZ, Antonio; hijo de Faustino y de Josefa; natural de Bustarriega, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 665 milímetros; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor, D. Basilio Seco Carretero, Teniente, con destino en el Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Enero de 1927. El Juez instructor, Basilio Seco.

JG—701

1.164

ALVAREZ ALVAREZ, Faustino; hijo de Ambrosio y de Balbina; natural de Bustiella, provincia de Oviedo, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor, D. Basilio Seco Carretero, Teniente, con destino en el Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Basilio Seco.

JG—700

1.165

ALVAREZ CHYER, José; hijo de Constantino y de María; natural de Sota, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Espinareda, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, a 26 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—714

1.166

AMENDI RIVERO, Rosendo; hijo de José y de María; natural de Tornón,

Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 26 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—715

1.167

ANUNITA IRIARTE, José; hijo de Félix y de María, natural de Espelette, Bajos Pirineos (Francia), de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de África, número 15, D. Miguel Amaya Ruiz, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 25 de Enero de 1927.—El Teniente Juez, Miguel Amaya.

JG—654

1.168

ARCAS PARDO, José; hijo de Pablo y de Joaquina, natural de Jaca, Ayuntamiento de Idem, provincia de Huesca, vecindado antes de venir al Ejército en Jaca, provincia de Huesca, de veintidós años, de profesión sastre; instruyéndose expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza, D. José Dueñas Espina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Enero de 1927.—El Capitán Juez instructor, José Dueñas.

JG—697

1.169

AROCAS GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Tofrente, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, de estado soltero y profesión jornalero; domiciliado últimamente en Tofrentes; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Játiba, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Francisco Romero Herrero, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, número 22, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 26 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Francisco Romero.

JG—614

1.170

**BARINAGARREMENTERIA UBE-SUAGA**, Francisco; hijo de José María y Dominga; domiciliado últimamente en Lequeitio, de veinte y seis años de edad, de oficio marinero; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor de la Ayudantía de Avilés, Comandante de Infantería de Marina, don Carlos del Corral Albarracín.—Avilés, 26 de Enero de 1927.—Carlos del Corral. JM—580

1.171

**BLANES ROMERO**, José; desertor de la Marina mercante; procesado en causa número 31 del corriente año por tal delito; hijo de José y de Enriqueta, natural de La Línea, provincia de Cádiz, soltero, de veintinueve años de edad, de profesión jornalero; que desertó en el puerto de Filadelfia el día 14 de Agosto del pasado año; siendo sus señas: ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, y color moreno; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, y a presencia del Juez instructor de la misma, Capitán de Corbeta, D. Rafael Ibáñez Yanguas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Dado en Cádiz a 26 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez. JM—503

1.172

**CABANILLAS GUIADO**, Juan Manuel; hijo de Eduardo y de Leonor, natural de Castuera (Badajoz), edad de veintinueve años, de estado soltero, profesión mecánico, vecindado en Puéblonuevo del Terrible (Córdoba); comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, en este Juzgado, sito en el pabellón número 14 del Grupo de la Bomba, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente del Gobierno militar de Cádiz, D. José Rapallo Romero, para responder en expediente que por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo se le instruye; bajo apercibimiento de que al no efectuar su presentación será declarado rebelde.—Cádiz a 26 de Enero de 1927.—El Comandante Juez permanente, José Rapallo. JG—623

1.173

**CALVO CARBALLIN**, Maximino; hijo de Fernando y Magdalena, natural de Calcao, provincia de Oviedo, nació en 17 de Febrero de 1902, de oficio labrador; vecindado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Eusebio del Sancho, Jefe de

Capitán de Artillería con destino en el 15 Regimiento Ligero, de guarnición en Pontevedra; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 22 de Enero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Hermenegildo Sánchez. JG—664

1.174

**CALLEJO DIAZ**, Luis; hijo de Gregorio y de Delfina, natural de Infesto, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Piloña; a quien se instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 12, D. Cristino Ortiz Medina, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache a 17 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Cristino Ortiz. JG—843

1.175

**CAMINOS AGUIRRE**, Luis; hijo de Juan y de Dionisia, natural de Iruñeta, de estado soltero, profesión marino, de diez y siete años de edad, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en Iruñeta; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Fernando"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor del procedimiento de mención, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede en la Comandancia de Marina de Bilbao, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 27 de Enero 1927. José Viguera. JM—588

1.176

**CANAL TARA**, Constantino; hijo de Manuel y de Amelia, natural de La Villa, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Espinaredo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de desertión por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, don Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 26 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor Antonio Sánchez Paredes. JG—716

1.177

**CANONZA VACAPOR**, Modesto; hijo de Jesús y de María Vicenta, natural de Ortigueira, Ayuntamiento de Idem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Ortigueira, provincia de Coruña; encartado por faltar a concen-

tración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, don Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas. JG—609

1.178

**CASALS PINLATS**, Ramón; hijo de Francisco y de María, natural de Bellvis, provincia de Lérida, de veintiséis años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca grande, color sano, frente regular, particulares ninguna; domiciliado últimamente en Lérida; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Larache ante el Juez instructor D. José Santos García, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento mixto de Larache, de guarnición en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 24 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, José Santos. JG—722

1.179

**CASTANERA MATEO**, Manuel; hijo de Manuel y de Agustina, natural de Calatayud, provincia de Zaragoza, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular; señas particulares: una cicatriz en el cuello; domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza, número 63, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca ante el Juez instructor D. Julio Pastor Muñoz, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Galicia, número 19, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 25 de Enero 1927. El Juez instructor, Julio Pastor. JG—642

1.180

**GORDO CLEMENTE**, Jesús; hijo de Pascual y Gervasia, natural y vecino de Villa del Campo, provincia de Cáceres, su estado soltero, profesión bracero, de veintinueve años de edad; encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, don Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas. JG—617